

la Universidad de Laval. Además, la *Association des professeurs de droit du Québec* (APDQ) le concedió el premio a la mejor memoria de su categoría. Actualmente amplía estudios en la Universidad de Ginebra. El libro se publica dentro de la prestigiosa colección

Dikè que edita la Facultad de Derecho de Laval (Québec, Canadá) y que dirige un jurista, pensador y politólogo que cada vez es más conocido en España, el noruego Bjarne Melkevik.

*Guillermo Hierrezuelo Conde*

MORGENSTERN, SCOTT y NACIF, BENITO (eds.): *Legislative politics in Latin America*, Cambridge University Press, Cambridge, 2002.

El reciente trabajo editado por Morgenstem y Nacif (2002) representa un avance sin precedentes en el estudio del comportamiento legislativo en América Latina. A pesar de que, tal y como los autores reconocen desde las primeras líneas del trabajo, la perspectiva analítica es adoptada de los modelos generados para el Congreso de Estados Unidos (especialmente, del trabajo clásico de Mayhew, 1974, pero también incorpora los estudios más actuales de Cox y McCubbins, 1993; Carey, 1996 o Krehbiel, 1992), el volumen abre fructíferas líneas de investigación que hasta el momento no han atraído una gran atención académica. De esta forma, los logros principales de este volumen son, en primer lugar, su orientación empírica, proveyendo datos que hasta el momento no han sido recogidos y analizados en la forma presentada en este trabajo colectivo. En segundo lugar, y como consecuencia del punto recién señalado, el trabajo representa una contribución teórica importante para el avance del estudio legislativo en la región latinoamericana. La visión de que los regímenes presidenciales contienen elementos particulares en su diseño institucional que generan dinámicas perjudiciales para la estabilidad democrática (Linz, 1989; Linz y Valenzuela, 1994) se pone en

tela de juicio mediante análisis empíricos que refutan la validez de tal conclusión o reclaman de una mayor precisión para la defensa de ésta, lo que había sido una clara ausencia en la propuesta inicial citada.

Por otra parte, los escasos trabajos comparados sobre el comportamiento, producción u organización legislativa en regímenes presidenciales fuera de los Estados Unidos, hacen de este trabajo una referencia esencial en este campo de investigación. Como cada uno de los capítulos monográficos pone de manifiesto, la literatura que examina el comportamiento legislativo en los países bajo estudio existe, pero de forma desagregada y desconectada de análisis comparativos que ponga en relación los datos existentes con la literatura más amplia al respecto. Tampoco existe un análisis en profundidad de los datos disponibles para cada caso de estudio que genere tipologías o investigue los efectos de diferentes tipos de diseño institucional afectando el rendimiento legislativo. Este volumen abre las posibilidades para ello, aunque como señalo más adelante adolece de otras ausencias que necesariamente han quedado fuera del alcance de este trabajo.

El volumen se organiza en tres secciones amplias, con cuatro capítulos

monográficos dedicados a cada uno de los casos bajo estudio (Argentina, Chile, Brasil y México), correspondientes a cada una de las variables independientes: el sistema de partidos legislativo, la estructura interna del Congreso y la influencia en la agenda política y la política pública de la producción legislativa. La elaboración y selección por parte de los editores de las variables relevantes a considerar en cada uno de los capítulos cubre, de forma efectiva, los tres pilares tradicionales y sustantivos en la investigación sobre el Poder Legislativo, a saber: las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, las características del sistema de partidos que influyen de forma esencial en los patrones de comportamiento y producción legislativa (particularmente, disciplina o unidad partidaria, fragmentación en la Cámara y, por tanto, necesidad de coalición o no, y patrones de reelección y reclutamiento de élites políticas) y la variable más amplia, en cierto sentido, la influencia y el alcance de la producción legislativa sobre la política pública, en los dos ámbitos fundamentales: la formación de la agenda y la elaboración de la política pública en conexión con los intereses y demandas sociales.

El espacio temporal cubierto es, en la mayoría de los casos, todo el período democrático, esto es, desde finales de la década de los ochenta junto con una evaluación completa de toda la década de los noventa. Los autores de cada uno de los capítulos monográficos, dedicados a cada caso de estudio, son expertos en este país, lo que proporciona un análisis politológico informado desde el conocimiento de las coordenadas históricas particulares de cada país. Este hecho incrementa la precisión de los análisis, sin hacerlo a costa de per-

der las referencias de los debates más amplios y de la literatura más actual sobre cada una de las variables a escrutinio. El interés de los casos viene dado por el muy diverso grado de desarrollo democrático, siendo todos los casos, excepto el eterno caso dudoso de México, democracias jóvenes (y en general con tradiciones democráticas previas a la reinstalación democrática). En segundo lugar, la mayoría de los casos son caracterizados como *hiperpresidencialismos*, en cuanto a la provisión de un gran número de poderes exclusivos del Ejecutivo por la Constitución, que son finalmente matizados de cara a un escenario legislativo fragmentado, con necesidad de coalición y negociación para lograr acuerdos estables y una agenda política apoyada por la mayoría de los actores políticos con representación parlamentaria. De esta forma, los autores dan unánimemente una posición primordial en el análisis al escenario legislativo; el sistema electoral, los reglamentos internos de los Parlamentos o las diversas estructuras partidistas son todos ellos elementos considerados para explicar la variación en el escenario legislativo. Si bien estos elementos son tratados como causas en la primera y segunda sección del libro, los resultados para la política pública son también examinados, en la tercera parte de éste. Cuestiones de la agenda política como la política fiscal —para el caso de Argentina— o la aprobación del presupuesto —para el caso de México— son puestas a examen y analizadas en el marco de cómo las instituciones legislativas poseen, o no, mecanismos para ejercer influencia sobre estos procesos de elaboración de la política pública.

Las conclusiones y el epílogo representan, sin embargo, un esfuerzo diri-

gido en mayor medida a la propuesta de un modelo de investigación específico para los regímenes presidenciales de América Latina. La escasez de tipologías al respecto hace particularmente atrayente el epílogo, en el que Morgenstem y Cox plantean, sobre la base de la propuesta analítica de Shugart (1998), un *tradeoff* entre la fortaleza decisional del Ejecutivo y el Legislativo como potenciales actores legislativos. De esta forma, las conclusiones sintetizan en cierto modo las contribuciones monográficas a lo largo del libro, que precisamente demuestran un papel influyente de los Parlamentos examinados, si no de forma directa en la elaboración exitosa de política pública propia, de forma indirecta a través del condicionamiento (enmienda, reforma o rechazo) de las iniciativas procedentes del Poder Ejecutivo, que ya fuera propuesto con anterioridad, si bien ofreciendo diferentes argumentos, por Shepsle (1988).

Un problema de estas conclusiones es que, si bien su carácter sintético y de propuesta para nuevas áreas de investigación queda claro, muestra una tendencia a la generalización no siempre bien razonada. Generalizaciones para los estudiosos de América Latina que, a partir de los cuatro casos de estudio, no resultan de forma evidente o apoyadas por las dinámicas en otros países (mas pequeños, unicamerales y centralistas). Por este motivo, parecería mas sensato, de haber asumido el proyecto de iniciar el estudio comparativo de la política legislativa en América Latina, haber tratado de generar un modelo

propio para la región, más flexible a las diferencias internas tanto en la consolidación democrática como en los diversos diseños institucionales de los Parlamentos de la región.

Finalmente, subrayar que el libro puede ser del interés de un público muy amplio. Desde quien se interesa por las características y las dinámicas políticas particulares a cada uno de los casos bajo estudio, hasta quienes se interesan por un análisis de corte comparativo de la región, al contener cada uno de los capítulos variables comunes proclives a la elaboración comparativa. Además, este trabajo presenta una novedad adicional que lo distingue positivamente de trabajos anteriores para países subdesarrollados (véase Mezey, 1985), y es el énfasis en analizar el funcionamiento y organización de la institución legislativa en sí misma, sin centrarse exclusivamente en las funciones de éste. Este elemento puede verse, por una parte, como un aspecto positivo, desde que este trabajo llena un espacio vacío dentro de la investigación sobre el Poder Legislativo en América Latina, pero como contrapartida no hay una discusión de rango teórico sobre las funciones para la democracia deliberativa y representativa en que el Parlamento ejerce un papel central. De haber incorporado esta discusión, el libro habría duplicado las 500 páginas que aun así ofrece al lector. De esta forma, quede esta última observación como otra perspectiva desde la cual elaborar futuras investigaciones.

Natalia Ajenjo Fresno